

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas**

**Cuadragésima cuarta sesión**  
**Ginebra, 17 a 19 de mayo de 2021**

### **PROPUESTAS DE TEMAS PARA UNA SESIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En la cuadragésima tercera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), celebrada en formato híbrido en Ginebra y a distancia a través de una plataforma en línea del 23 al 26 de noviembre de 2020, las delegaciones de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y la Unión Europea presentaron propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas (párrafos 116 a 118, respectivamente, del documento SCT/43/12 Prov.).
2. El presidente concluyó que “el SCT volverá a examinar las propuestas en su cuadragésima cuarta sesión” (véase el párrafo 25 del documento SCT/43/11).
3. El Anexo del presente documento contiene las propuestas de temas para una sesión de información sobre las indicaciones geográficas, formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

[Sigue el Anexo]

## **PROPUESTAS DE TEMAS PARA UNA SESIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

### **PROPUESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

1. La delegación de los Estados Unidos de América propuso el siguiente tema (párrafo 116 del documento SCT/43/12 Prov.):

- Examen de las indicaciones geográficas en sistemas sui géneris y sistemas de marcas, incluida la combinación con elementos gráficos, la relevancia que se atribuye a los elementos descriptivos, los conflictos y el alcance de la protección.

### **PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

2. La delegación de la Federación de Rusia propuso los dos temas siguientes (párrafo 117 del documento SCT/43/12 Prov.):

- la posibilidad y la conveniencia de incluir en las legislaciones nacionales un derecho temporal de utilización de una indicación geográfica registrada por personas que no tengan derecho a la misma pero que hayan utilizado dicha indicación antes de su registro; y
- la posibilidad de conceder protección jurídica a las indicaciones geográficas que consistan en un elemento figurativo o lo contengan.

### **PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA**

3. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, propuso el siguiente tema (párrafo 118 del documento SCT/43/12 Prov.):

- Formas de evitar el registro de mala fe de los nombres de dominio que consistan en indicaciones geográficas o las contengan.

[Fin del Anexo y del documento]